República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número: DI-2021-4754-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 1 de Julio de 2021

Referencia: EX-2020-64318910- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2020-64318910- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° 10467/16 la firma ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA SRL, legajo Nº 19, con domicilio en la calle Solis 1696 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, obtuvo la habilitación de su nueva estructura como OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS, en las condiciones previstas por las Disposiciones ANMAT N° 7439/99 y 3475/05.

Que la firma solicita la habilitación por traslado del establecimiento a la calle Pergamino 3751 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto N° 32/2020 del 07 de enero de 2020.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Habilítase a la firma ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA SRL - OCA SRL, CUIT: 30-53625919-4, legajo Nº 19, con domicilio en la calle Pergamino 3751, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la dirección técnica de la farmacéutica Rosa Celia THALER (DNI: 10.390.089, Matrícula Profesional: 9.585), como OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS.

ARTICULO 2º.- Dase la baja a la habilitación otorgada a la firma ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA SRL, CUIT: 30-53625919-4, con domicilio en la calle Solis 1696 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la dirección técnica de la Rosa Celia THALER (DNI: 10.390.089, Matrícula Profesional: 9.585), como OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS.

ARTICULO 3°.- Cancélese el certificado otorgado por Disposición ANMAT N° 10467/16 de fecha 20 de septiembre de 2016, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente disposición ante la Dirección de Gestión de Información Técnica.

ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5º.- Aceptase el plano oficial PLANO-2021-44222272-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica, para su conocimiento, notificación al interesado de la presente Disposición, el certificado mencionado en el Artículo 4° y el plano oficial aprobado por Artículo 5º, y demás efectos. Cumplido pase a Guarda Temporal.

EX-2020-64318910- -APN-DVPS#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.07.01 22:11:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.01 22:11:36 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2021-60223903-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 6 de Julio de 2021

Referencia: EX-2020-64318910- -APN-DVPS#ANMAT, ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. - OCA S.R.L., CUIT N° 30536259194

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. - OCA S.R.L ., CUIT N° 30536259194,** ha sido habilitado como **OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS;** con depósito sito en la calle Pergamino Nº 3.751, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NUEVO DEPÓSITO); encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2020-64318910- -APN-DVPS#ANMAT.-

DI-2021-4754-APN-ANMAT#MS.-

Legajo Nº 19.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.06 11:25:48 -03:00

Roberto Daniel Sierras
Director
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.06 11:25:49 -03:00